

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

WINE & WINE

13133629965

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

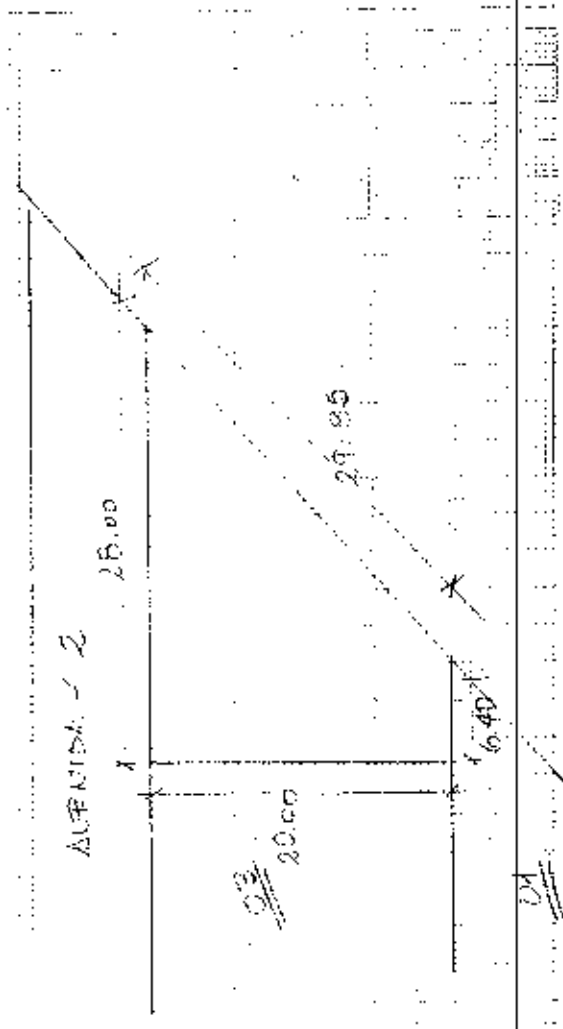
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

OBSERVACIONES.

3'109.541

2.147220

OBJ: PROS
JONAS DI MENDONA
AV - 2
M2 - X
10E 02

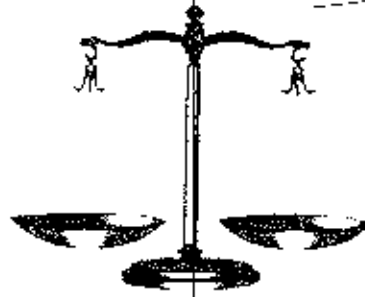


X

244
27
25

Sello
11/2014

2147202



ESCRITURA

DE: COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE.-

OTORGADA POR: LA SEÑORA ROSA MARIBEL VILLAMAR DELGADO.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA WENDY LISBETH VINUEZA VILLAMAR.-

Nº 2014.13.08.02.P.06144

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: 20.397,60

MANTA: 17 NOVIEMBRE DEL 2014



FACTURA NUMERO: 001-001-000010377

CODIGO NUMERICO: 2014.13.08.02.P.06144

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE.- QUE OTORGA LA SEÑORA
ROSA MARIBEL VILLAMAR DELGADO.- A FAVOR DE LA SEÑORA
WENDY LISBETH VINUEZA VILLAMAR.-

LA CUANTIA ES DE USD\$ 20.397,60

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día lunes diecisiete de Noviembre del año dos mil
catorce, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES,
Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen por una
parte la señora ROSA MARIBEL VILLAMAR DELGADO, portadora
de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete
dos ocho uno cinco siete guión cuatro, de estado
civil soltera, por sus propios derechos; y, por otra
parte la señora WENDY LISBETH VINUEZA VILLAMAR,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
uno tres tres seis dos nueve nueve guión seis, de estado
civil casada con el señor MEDARDO PAUL DAVILA SALAZAR,
por sus propios y personales derechos. Las
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta,
legalmente capacitadas para contratar y obligarse, a
quienes de conocerles personalmente y de haberme
presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien
instruidas en el objeto y resultado de esta escritura de
"COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia
libertad y conocimiento, así como examinados que fueran
en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que
eleve a escritura pública el texto de la minuta que me
entregan cuyo tenor literario es el que sigue: SEÑORA
NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas de la
Notaria a su cargo sirvase insertar una de COMPRAVENTA,
al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y
suscripción de este contrato por una parte la señora
ROSA MARIBEL VILLAMAR DELGADO, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero siete dos ocho uno cinco
siete guión cuatro, de estado civil soltera, por sus
propios derechos, a quien en adelante se le podrá llamar
simplemente LA VENDEDORA; y, por otra parte la señora

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



WENDY LISBETH VINUEZA VILLAMAR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres tres seis dos nueve nueve guión seis, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA COMPRADORA. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la vendedora que es dueña y propietaria de un lote de terreno ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, signado con el Número dos de la Manzana K, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: veinte metros y avenida dos; POR ATRÁS: con veintiocho metros y cincuenta centímetros y calle pública; POR EL COSTADO IZQUIERDO: con veintiún metros y lote número uno de la Manzana K; AREA TOTAL: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

Bien inmueble que fue adquirido por la vendedora por compra que le hiciera al señor Mendoza Ponce Ramón Francisco, mediante escritura de compraventa autorizada por la Notaría Cuarta de Manta con fecha veintiocho de octubre del dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de noviembre del mismo año bajo el

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

número tres mil trescientos dos.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**

Con todo lo expuesto, la Vendedora, en forma libre y voluntaria, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **WENDY LISBETH VINUEZA VILLAMAR**, sobre el bien descrito en la cláusula anterior, el cual consiste en un lote de terreno ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, signado con el Numero dos de la Manzana K, con las mismas medidas, linderos y más especificaciones detalladas en la cláusula de antecedentes.- La Venta que se la realiza como cuerpo cierto. Por lo tanto, La Vendedora transfiere a la adquirente el dominio, goce, y posesión sobre el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- Además La vendedora se obliga al saneamiento de ley.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de **VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Mano Ecuador



AMERICA, que la vendedora declara tenerlos recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- La Vendedora faculta a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el Abogado Maikel Vélez Zambrano, con matrícula No.3.398 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segura
Manta - Ecuador



WENDY LISBETH VIN
C.C. No.131336299
COMPRADORA



LA NOTARIA





8189



Avenida 4 y Calic 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8189

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de octubre de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2147202000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, signado con el N. 2 de la manzana K, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veinte metros y Avenida 2. POR ATRAS, con veintiocho metros cincuenta centímetros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintian metros y lote Numero uno de la Manzana K. AREA TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	10
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2002	1.439
Compra Venta	Compraventa	3.302 20/11/2008	47.524

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1. Plano de Terrenos

Inscrito el: *viernes, 24 de septiembre de 1999*
Tomo: I Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.756
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 17 de agosto de 1999*
Escritura/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado. Los herederos de la Urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado, representada por el señor Segundo Joaquín Mendoza Ponzo. Hay lotes en Garantía de la manzana C, el lote N. 15, Lote N. 16, Lote N. 17. De la manzana E Lote N. 03, Lote N. 04, Lote N. 09, Lote N. 11 y Lote N. 12 De la manzana G, Lote N. 02,

Certificación impresa por: Lotus

Ficha Registral: 8189

Página: 1 de 4



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



Joaquín Mendoza Terreros que le tocaron a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce se encuentra el lote 17 y 4 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES. LOTES MANZANA A, 21 y 22. MANZANA D, los lotes 7 y 8. MANZANA F los lotes 2, 3, 32 y 33. MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13. *Con fecha Noviembre 16 de 2005, se recibió oficio fechada en Manta, Noviembre 15 del 2005. Numero 842 DPJM.MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 507, DPJM.MCS, de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza Delgado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a usted por esta dependencia mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005. La lista real es la que a continuación se detalla. Manzana C; lote No. 15, Manzana E; lote No. 04, Manzana G; lotes No. 19 y 20, manzana H; lotes No. 02 y 03, Manzana I; lotes No. 08 y 13 Manzana J; lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20 Manzana K; lotes No. 02 y 03 Manzana L; lotes No. 04, 09, 10, 11, 12 y 14. TOCANDOLE A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los cuales esta el lote numero VINTE DE LA MANZANA J. Lotes en garantía lote numero 19 y 20 de la Manzana J. Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J. TOCANDOLE AL HEREDERO JOAQUIN HONESTO MENDOZA PONCE, varios lotes entre los cuales se encuentra el numero TRES DE LA MANZANA A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Casado	Manta
Heredero	80-000000001287	Mendoza Alarcón Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000001281	Mendoza Ponce Florecita Del Alba	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001934	Mendoza Ponce María Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000028122	Mendoza Ponce Senen Alilano	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001289	Mendoza Ponce Simon Alciviades	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001299	Mendoza Rivas Gladys Luzmila	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001298	Mendoza Vines Aura Mercedes	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001295	Mendoza Vines Carmen Monserrate	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001292	Mendoza Vines Clorinda Del Socorro	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-04393307	Mendoza Vines Joaquin Ramon	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000024642	Mendoza Vines Simon Segundo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Per. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registral: 8186

Página: 1 de 4

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador



Planos

4

24-sep-1999 10

35

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de noviembre de 2008

Tomo: 84 Folio Inicial: 47.524 - Folio Final: 47.531

Número de Inscripción: 3.302 Número de Repertorio: 6.544

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero dos de la manzana K ubicado en la urbanización Herederos de Joaquín

M e n d o z a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07281574	Villamar Delgado Rosa Maribel	Soltero	Manta
Vendedor	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	22-ene-2002	1439	1477

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:53:11 del martes, 28 de octubre de 2014

A petición de: Mendoza Ponce Ramon Francisco



Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

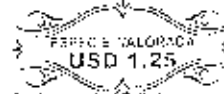


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117787

Nº 0117787

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 26296

Fecha: 5 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de
Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-14-72-02-000

Ubicado en: LOT MENDOZA M7-K I.T. 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 210,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1397281574

VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6300,00
CONSTRUCCIÓN:	14097,60
	20397,60

Son: VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA
CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la
titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de
Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013,
conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastro y Registros



Impreso por: MARIS REYES 05/11/2014 11:23:22

20398
61.19
765.12
109.17
374.34

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO
Una finca pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-14-72-02-001	216.00	20397.80	141425	311373
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1307291374	VILLAMAR DELGADO ROSA MARCELA	LOT. MENDOZA K2- K LT. 2	Impuesto principal			203.58	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia La Guayaquil			51.59	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			255.17	
131145568	DAVILA SALAZAR MEDARDO PAUL	VA	VALOR PAGADO			755.17	
			SALDO			6.00	

EMISION: 11/11/2014 4:11 NARCISA CABRERA
SALDO: SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE I Y F



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000028792

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1307291374001
NOMBRES: VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL
RAZÓN SOCIAL: LOT. MENDOZA K2- K LT. 2
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 334636
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/11/2014 14:13:12



DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: jueves, 12 de febrero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

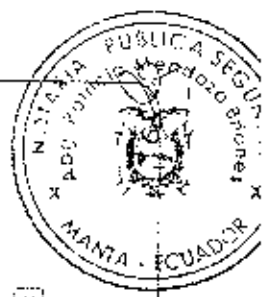
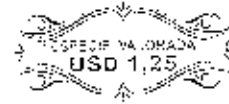
ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Mendoz
Notaria Pública Segunda
Manta - Manabí

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098821



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

..... VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, - 5 de Noviembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2147202000 LOT.MENDOZA MZ-K T. 2
Manta, cinco de noviembre del dos mil catorce

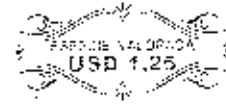


GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO D.
MUNICIPIO DEL CANTON MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACION

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068071

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL ubicada LOT. MENDOZA MZ-KLT. 02 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad \$20397.60 VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE 50/100 DOLARES. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, de de 20

MPARRAGA

Director Financiero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CATASTRO NACIONAL



CIUDADANIA
VINUEZA VILLAMAR
WENDY LISBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MEDARDO PAUL
OAVILA SALAZAR

131336299-6

SECRETARIA
SUPERIOR
A. DISEÑO FOLIO
PROTECTOR QUINCE
VINUEZA SANTANA JULIO ELADIO
VINUEZA VILLAMAR WENDY LISBETH
VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
2014-05-20
FECHA DE EMISION
2024-05-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

093
093 - 0226 1313362996
NÚMERO DE CERTIFICADO OFICINA
VINUEZA VILLAMAR WENDY LISBETH

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	TARQUI	ZONA
CANTON	TARQUI	

1. PRESIDENTE DELA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 17 de Mayo del 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 130728157-4

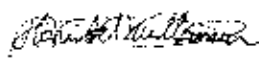
CÉDULA
 CIUDADANA
 VILLAMAR DELGADO
 ROSA MARIBEL
 MANABI
 PORTOMIESO
 ALFARUELA ISAGO GRANDE
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 EDAD 40 AÑOS





NOTARÍA
 BACHILLERATO
 GURHAGEN ROMERO ROSA
 VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL
 ALFARUELA ISAGO GRANDE
 DELGADO ZAMBRANO GILDELI
 MANTA
 2014-05-29
 2024-05-29



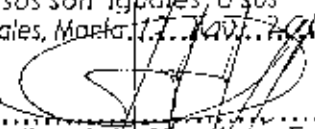
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO NACIONAL SECTORIAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES NACIONALES 23-09-2014

005
005 - 0287 **1307281574**
 NÚMERO DE CÉDULA
 VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL

MANABI	DECONSTRUCCIÓN	1
PROVINCIA	LOS ESTEROS	4
MANTA	PARROCIA	ZONA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en...01... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales, Manta, 17 de Mayo de 2014.

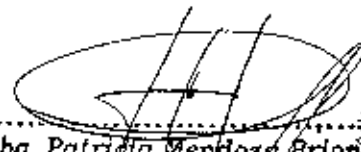

 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESTAS 18. FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

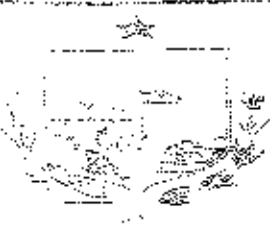
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2.014.- LA NOTARIA




Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



A.
González
5 de mayo de 2014

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANA	
FECHA DE ACESO	09/10/14	FECHA DE ENTREGA	
CLAVE CATASTRAL	2147202		
VALORES DE PAGO			
VALORES DE DEVENIR			
VALORES DE RENTAS			
RUBROS			
VALORES DE RENTAS		CA (CY)	
VALORES DE RENTAS			
CONTRIBUCION MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE	Insp 30/10/14 8:15 Inspección por ingreso de Construcción		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
Se ingresó la construcción de la parcela de terreno 80 m ² y se procedió a:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
El Sr. Alejandro Estrella Pineda			
FIRMA DEL TÉCNICO:			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

C. 24144
3135505
\$ 1991465

2014	13	08	01	P6.211
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE PRIMERA
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR:
OTORGA EL SEÑOR JUAN BENJAMIN CASTRO BOZADA A FAVOR DE LA
SEÑORA ALICIA NATIVIDAD CASTRO MENENDEZ Y ESTE A FAVOR DEL
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-
CUANTIA: USD. \$ 29,841,82 E INDETERMINADA.-
COPIA: PRIMERA
SEPTIEMBRE 03 DEL 2014.-



8189

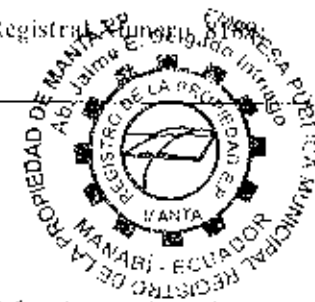


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 13 de octubre de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 2147202000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Herederos Joaquín Mendoza, signado con el N. 2 de la manzana K, que tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: veinte metros y Avenida 2. POR ATRAS, con veintiocho metros cincuenta centímetros y calle pública. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintin metros y lote Número uno de la Manzana K. AREA TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N T E

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Voto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Plano de Terrenos	4 24/09/1999	10
Compra Venta	Partición Extrajudicial	189 22/01/2002	1439
Compra Venta	Compraventa	3302 20/11/2008	47527

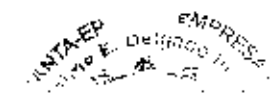
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

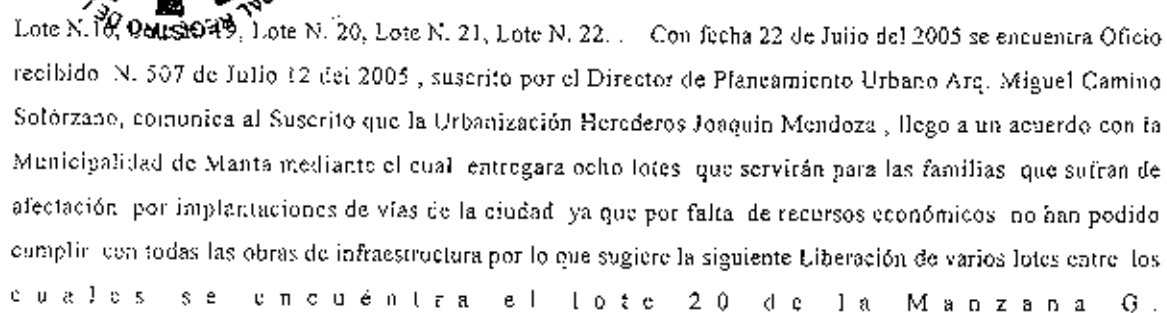
REGISTRO DE PLANOS

Plano de Terrenos

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1999

Libro: 4 Folio: 10





Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	(Ninguno)	Manta

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	6	18-dic-1975	25	30

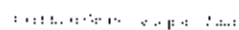
Inscrito el : martes, 22 de enero de 2002

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1.439 - **Folio Final:** 1.477

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de octubre de 2000

Fecha de Resolución:

[illegible]

Thank you for your letter!

$$[\mathrm{N}_2]_{\mathrm{eq}} = 0.0001 \text{ mol/L}$$



Joaquín Mendoza Torres que le tocan a la Sra. Digna Estela Mendoza Ponce los lotes que se encuentran el lote 17 y 18 de la manzana J. TERRENOS QUE LE TOCARON A LA SEÑORA GLADYS LUZMILA MENDOZA RIVAS VARIOS LOTES. LOTES MANZANA A, 21 y 22. MANZANA D, los lotes 7 y 8. MANZANA E, los lotes 2, 3, 32 y 33. MANZANA J, los lotes 8, 9, 12 y 13.

*Con fecha Noviembre 16 del 2005, se recibió oficio fechado en Manta, Noviembre 12 del 2005, Número 842 DPUM/MCS, de fecha Octubre del 2005, la Dirección de Planeamiento Urbano, nos comunicó que el oficio de Planeamiento Urbano No. 509, DPUM/MCS, de julio 12 del 2005, en donde indicaban las áreas a liberar de la urbanización herederos Mendoza. De gado, contenía un error involuntario, lo cual fue comunicado a Usec por esta dependencia, mediante oficio de fecha Julio 19 del 2005, La lista real es la que a continuación se detalla: Manzana C lote No. 15; Manzana F, lote No. 04; Manzana G, lotes No. 19 y 20; manzana H, lotes No. 02 y 03; Manzana I, lotes No. 08 y 13; Manzana J, lotes No. 02, 13, 14, 19 y 20; Manzana K, lotes No. 02 y 03; Manzana L, lotes No. 04, 09, 10, 11, 12 y 13.

TOCANDO A LA SEÑORA AURA MERCEDES MENDOZA VINCES, varios lotes de terrenos entre los cuales está el lote nro. VIENTE DE LA MANZANA C, lotes en gado número 19 y 20 de la manzana.

Con fecha 16 de Noviembre del 2005 se encuentra oficio Recibido en donde indicaban las áreas a liberar de la Urbanización Herederos Mendoza Delgado entre los lotes a liberar se encuentra el lote n. 20 de la Manzana J.

TOCANDO AL HEREDERO JOAQUÍN HONESTO MENDOZA PONCE, varios lotes entre los cuales se encuentra el número TRES DE LA MANZANA A.

6.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	Casado	Manta
Heredero	80-0000000001287	Mendoza Alarcón Gloria Esperanza	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001288	Mendoza Ponce Clorinda Floridalba	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	Casada*	Manta
Heredero	80-0000000001281	Mendoza Ponce Florentino Del Alfo	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-68893141	Mendoza Ponce Joaquín Honesto	Casado*	Manta
Heredero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000001934	Mendoza Ponce María Dolores	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-01187835	Mendoza Ponce Mercedes Del Alfo	(Ninguno)	Manta



Planos

4

24-sep-1999 10

35

3. 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 20 de noviembre de 2008

Tomos: 84 Folio Inicial: 47.524 - Folio Final: 47.531

Número de Inscripción: 3.302 Número de Repertorio: 6.544

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero dos de la manzana K, ubicado en la urbanización Herederos de Joaquín

M e n d o z a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Celular	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	13-07281574	Villamar Delgado Rosa Maribel	Soltero	Manta
	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	189	22-ene-2002	1439	1477

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:53:11 del martes, 28 de octubre de 2014

A petición de: *Mendoza Daniel*Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
1306357123Validez del Certificado 30 días. Excepto
en su caso, mostrar al demandante
cualquier modificación.El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 2.208



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN URB. HEREDEROS JOAQUIN MENDOZA DE LA CIUDAD
DE MANTA, -

OTORGANTES: EL SR. RAMON MENDOZA PONCE
A FAVOR DE ROSA VILLANAR DELGADO.

CUANTÍA (S) USD\$4.588.16
MANTA, Octubre 28 del 2008

CANCELADO 15 Nov 2008

NUMERO : (2.208)

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA MARIBEL VILLAMAR DELGADO.

CUANTIA: \$ 4.588,16

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes veintiocho de Octubre del año dos mil ochenta y tres, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ BUELGAR, Notario Público Tercero del Orden. Comparecen, por una parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte la señora ROSA MARIBEL VILLAMAR DELGADO, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, hoy le. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue.

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, después de incorporarse en la COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben esta Escritura, por una parte el señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE, por sus propios derechos y a quien se le denominará "EL VENDEDOR", y, por otra parte la señora ROSA MARIBEL VILLAMAR DELGADO, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El vendedor manifiesta que es dueño y propietario de un lote de terreno ubicado en la URBANIZACION HEREDEROS DEL JOAQUIN MENDOZA de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió mediante PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES, RATIFICACION, ACLARATORIA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES A COMPRAVENTA, entre los herederos del señor SUCUNDO JOAQUIN MENDOZA DELGADO, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en los días veintidós de Octubre del dos



mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintidós de Enero del dos mil dos.- Tocándole al señor RAMON FRANCISCO MENDOZA PONCE los siguientes: DE LA MANZANA "E" le corresponde los Lotes Números: siete y ocho. DE LA MANZANA "F" le corresponde los Lotes Números: ocho, nueve, veintiséis y veintisiete. DE LA MANZANA "G" le corresponde los Lotes Números: trece, catorce, veintiuno y veintidós. DE LA MANZANA "K" le corresponde el Lote Número: DOS.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el lote de terreno signado con el Número: DOS de la Manzana "K" el mismo que consta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinte metros y Avenida dos; Por Atrás, con veintiocho metros cincuenta centímetros y Calle Pública. Por el Costado Izquierdo, veintidós metros y Lote Número: uno de la Manzana K.- Con una superficie total de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo



	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2
--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	---

Lucy de Aguiar, *Luigi, il re d'Inghilterra del 1905*

Type de Noeud : **Arbre**

© 2011 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 270: 103–110

Child Contact and Relationship Profile: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Un lote ubicado en la Urbanización Herederosos Joaquín Mendoza, signatura catastral K-068795, perteneciente al municipio de San Juan, cantón de Loja, provincia de Loja, que tiene los siguientes linderos y medidas:

Cadastral
K-068795

FRENYE, 20.00 m. Avenue 2.

ATRAN, 28,50 m calce profética.

COETANEO IZQUIERDO: 21.60 m, lote Número uno de la Mancomunidad.

ARIZONA TRI-STATE RAILROAD CO.

SOLUCION: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote descrito se encuentra libre de gravamen.

Libro	Tipo	Número y Fecha de inscripción	Fecha de venta
Manuscrito	Plano de Terreros	1 24/04/1990	1
Campaña Venta	Dirección Ejecutiva	185 22/01/2000	1

REGISTRO DE COMPROBANTE VENTA

Exemple 1 : Charles, 32 de l'année 2001

Year:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
-------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Nombre de Inscripción:	389	Número de Reinscripción:	
------------------------	-----	--------------------------	--

Obligando de este modo a guardar el original: Notaria Caceres

Nombre des auteurs	Moyens
--------------------	--------

Archiwum Obywatelskiej Prokuratury: Łódź, 16 de Outubro de 2000

Environmental Justice Policy

Tecnologia de Brevetagem

is, therefore, an $\mathcal{O}(N)$

Personas que lo rodearon en la parte céntrica al señor Ramón Francisco Mendoza Páez, entre los nombres están el late Navarro, jefe de la Manzana 5 de la 1.ª Urbanización Perederos Joaquín Méndez.

1. Apellidos, Nombres y Domicilio de los Padres:

Ciudad	Cédula R.R. 37	Nombre y Apellido	Sexo	Estado Civil	Edad
Mercedero	80-0000000011767	Mendoza Afonso	Edmundo Esperanza	Religioso	3 años
Mercedero	80-0000000011791	Mendoza Ponce	Carlos Cesar	Religioso	3 años
Mercedero	80-0000000011739	Mendoza Ponce	Horacio, Horadelle	Religioso	3 años
Mercedero	80-0000000011781	Mendoza Ponce	Horacio Del y de	Religioso	3 años
Mercedero	13-0000000011711	Mendoza Ponce	Isaac de Bonifacio	Religioso	3 años
Mercedero	13-0000000011736	Mendoza Ponce	Luis Enrique	Religioso	3 años
Mercedero	80-0000000011974	Mendoza Ponce	María Celeste	Religioso	3 años
Mercedero	13-01197345	Mendoza Ponce	Mercedes de la Cruz	Religioso	3 años
Mercedero	13-0000000011986	Mendoza Ponce	Ramon Francisco	Religioso	3 años
Mercedero	80-0000000011789	Mendoza Ponce	Simon Antonio	Religioso	3 años
Mercedero	80-0000000011785	Mendoza Ponce	Zenobia Adolfo	Religioso	3 años
Mercedero	80-0000000011795	Mendoza Riveras	Gudys Laura de	Religioso	3 años
Mercedero	80-0000000011793	Mendoza Reyes	Anita Mercedes	Religioso	3 años
Mercedero	80-0000000011795	Mendoza Reyes	Carmen Gonzalez de	Religioso	3 años

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* contents were determined by spectrophotometry using the following equations:

© 2000 Blackwell Publishers Ltd. *Journal of Internal Medicine* 247: 389–395

Heredero 80-006000001292 Mendoza Viquez Florinda Del Socorro (Ninguno) Manta
 Heredero 13-04393307 Mendoza Viquez Joaquín Ramón (Ninguno) Manta
 Heredero 80-006000001296 Mendoza Viquez Simón Segundo (Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	6	18-Dic-1975	25	30
Plenos	4	24-Sep-1999	10	35

REGISTRO DE PLANOS

Plano de Terrenos

Inscrito el: Viernes, 24 de Septiembre de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 10 - Folio Final: 35

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 2.156

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Martes, 17 de Agosto de 1999

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Sobre la urbanización Herederos del señor Segundo Joaquín Mendoza Delgado.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietaria	80-000000005181	Mendoza Delgado Segundo Joaquín	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	189	22-Ene-1002	1439	1477

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		
Plenos	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitted a las: 09:39:27 a. del Lunes, 20 de Octubre de 2008

Libro
Folio

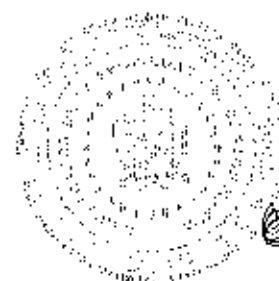


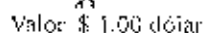

 Dr. Patricio W. García Villavicencio
 Firma del Registrador.



Validez del Certificado 30 días. Pasado que se libera en transcurso de dominio se anula su validez.

El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





№ 034045



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 046876

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MENDOZA HRDOS DE JOAQUIN Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad Manta, 16 octubre de 2008

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:
#2147202000 LOTMENDOZAM ZK LOTE 2
Manta, diez y seis de octubre de dos mil ocho

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA
C.P.A. Kattia Zambrano Mestas
TESORERA MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0061054

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1308693141
NOMBRES: HRS. DE JOAQUIN MENDOZA PONCE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOT. MENDOZA M2- K LOTE 02

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 60868
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 16/10/2008 08:45:16



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDA PARA EL PERÍODO: 16 de octubre de 2008 a 15 de noviembre de 2008
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

21472000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

10/03/ 2008*

No. 6297



Especie Valorada

\$ 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 2147202000

Ubicado en: URB. HERDOS JOAQUIN MENDOZA MZ K LOTE 2

Área total del predio según escritura: -

Área total del predio: 210M2

Pertenece al señor(A) **MENDOZA PONCE RAMON**

cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Nº 061358

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

4,588.16

0

=====

4.588,16

SON Cuatro mil quinientos ochenta y ocho 16/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

117.52

0

=====

117.52

Son: Ciento diecisiete 52/100 dólares


Ab. David Celso Raperti
DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

*Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la
Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano,
por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de
responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han
presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.
Marisol A.*





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

AUTORIZACION

Nº. 684-2483

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ROSA MARIBEL VILLAMAR DELGADO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Ramón Mendoza Ponce, ubicado en la Urbanización Hrdos. Joaquín Mendoza, signado con el lote # 2, manzana K, código # 320, Parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m. -- Avenida 2

Atrás: 28,50m. -- Calle publica

Costado izquierdo: 21,00m. -- Lote No. 1 Mz. K

Area total: 210,00m².

Manta, Septiembre 30 del 2008



Arq. Galo Álvarez González
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130728157-4
VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL
MANTUA/PORTOVIEJO/ALHAYUELA/BAJO GRANDE/...
28 AGOSTO 1973
OAX 3091 00335 F
MANTUA/PORTOVIEJO
ALHAYUELA/BAJO GRANDE 1973

SENATORIAL ***** EX34314422
CULTERO
SECUNDARIA
SILVERIO VILLANAR PALACIOS
CLYDELLI DELGADO ZARABANO
MANTUA 28/07/2003
28/07/2003
REN 0186796

EL REGISTRO DE VOTANTES
GRUPO ELECTORAL 1150001
CERTIFICADO DE VOTACION
N° 115-0014

115-0014 1307281574
VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL

MANTUA
PROVINCIA
JALISCO
MANTUA

MANTUA
CANTON

ALCABALAS Y ADICIONALES

N° 029608

POR \$

Mantua, 28 de Julio del 2003

Comunico a usted la celebracion de

una escritura publica de: MANTUA, VLA. 1150001

ubicado en: MANTUA, VLA. 1150001

de la parroquia

del canton: MANTUA

que otorga: MANTUA, VLA. 1150001

a favor

de: MANTUA, VLA. 1150001

por el precio de: \$ 100.000.000

y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle:

ALCABALA

Impuesto

ADICIONALES

Deuda Nacional

Deuda Guayaquil

CANCELADO 17 OCT 2003

I. MUNICIPALIDAD DE MANTUA

SECRETARIO MUNICIPAL
MANTUA, VLA. 1150001
MANTUA, VLA. 1150001

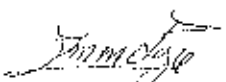
TESORERO MUNICIPAL

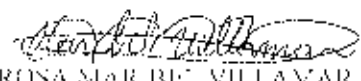
SUMAN \$:

Imprenta en G. 1150001, Tel. 3029006 Mantua

gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora señala a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- El señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: Quinientos setenta y cuatro, Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la acta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin, aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy fe.

AGREGADO SI VALI
NOTARIO TERCERO DE MANA
Ab. Raúl González Melgar


RAYON MENDOZA PONCE
C.C.Nº. 130706598-6


ROSA MARIBEL VILLAVAR DEL GADO
C.C.Nº. 130728157-4


EL NOTARIO

SE DIERON ORTE MI EN FE DE LO QUE CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANA EN LA MISMA FECHA DE SU ACERBUAMIENTO. - EL NOTARIO.-




Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANA



Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2008

6544

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato COMPRAVENTA en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3302 celebrado entre: ([MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO en calidad de VENDEDOR], [VILLAMAR DELGADO ROSA MARIBEL en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/3cl/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
=====		
Listado de bienes Inmuebles		
2147202C00XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	8189	COM(1)

DESCRIPCIÓN:

COM -COMPRAVENTA




Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador.



0000001440

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVAILCO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-14-70-07-001	21000	\$ 600.00	LOT. MENCOZA MZ-K L#2	2014	190053	307733
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR	
10/25/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE	1907231504	0318 JUC 0.21				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		IMPUESTO PREDIAL	\$ 10.87	\$ 0.60	\$ 11.47	
		Interés por Mora				
		VELOCAS 2011	\$ 10.87		\$ 10.87	
		VELOCAS 2012	\$ 3.42		\$ 3.42	
		VELOCAS HASTA 2011	\$ 35.29		\$ 35.29	
		TASA DE SEGURO-C	\$ 0.93		\$ 0.93	
		TOTAL A PAGAR			\$ 61.91	
		VALOR PAGADO			\$ 50.45	
		SALDO			\$ 11.46	

MAN.